

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Obras de reposición de cañones emergentes en campos de deportes de la FDM
- b) **Plazo de ejecución:** 6 semanas.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 50.000 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 11 de octubre de 2016 a las 10 h.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las actuaciones se van a realizar en los campos de futbol de Benicalap, Exposición y Rambleta, y en los polideportivos de Nazaret, Benimamet (futbol 8), Estadio del Turia (futbol 8) y Virgen del Carmen Beteró.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

Levantado de cañón existente aéreo y recuperación del mismo para su posible utilización posterior. Traslado paletizado a almacén indicado por la FDM.

Picado de pavimento para retirada de instalaciones enterradas y excavación para colocación de nuevo contenedor enterrado del cañón emergente, incluso hormigonado y reposición de pavimento con textura y color similar al existente.

Colocación de nuevo cañón y conexiones a red. Totalmente instalado y en funcionamiento. Incluso ajuste y reparación de electroválvulas, conexiones eléctricas, mecanismos y cuadros de accionamiento.

Se colocarán un total de 34 ud. de cañón emergente de gran alcance de 50 m.

Se colocarán un total de 30 ud. de cañón emergente de gran alcance de 36 m. y entrada de 1½“.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 2 de octubre de 2016

Fdo